



**I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**SECTOR MUNICIPAL**

Decreto N° 351  
 SAN PEDRO, 25/03/2020

Vistos : Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDENRED CHILE SA Rut 096781350-8  
 La Cantidad de \$ 1,516,060 UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA PESOS  
 Correspondiente a SE PAGA TARJETA DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDAD FIESTA DE LA FRUTILLA 2020  
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1100045	02/03/2020	1,516,060

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :384

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		1,516,060
532-12-00-000-000-000	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,516,060	
Totales		1,516,060	1,516,060

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 363 ; FECHA 8 ABR. 2020 ; ASIENTO N° 355 FECHA .....  
 CHEQUE N° Transf. \$1516060 CTA.CTE. N° 37600016915

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1,516,060	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO - FONDOS ORDINARIOS		1,516,060
Totales		1,516,060	1,516,060

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ FIRMA DEL INTERESADO

MARIA ELENA MELO MIRANDA  
 SECRETARIA MUNICIPAL

GLORIA MANZANEGUZMAN  
 DIRECTORA DE CONTROL

V° Bueno Tesorero

MANUEL DEVIA VILCHES  
 ALCALDE

FRANCISCO ROJAS AMPUERO  
 DIRECTOR ADM Y FINANZAS (S)



**EDENRED CHILE S.A.**

Servicios de intermediación de beneficios al personal  
y administración de restaurantes y pubs  
Sociedad de inversiones y rentista capitales mobiliarios. Compra, venta  
y alquiler de bienes inmuebles



Av. Andrés Bello 2687 Oficina 1301, Las Condes, Santiago  
Fono: +562 2353 9000  
Sucursal: Av. Río Palena 9668, Pudahuel, Santiago  
contacto-chile@edenred.com

*Municipalidad*  
**R.U.T. 96.781.350-8**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº 1100045**

*22/12/2003*

*05/328*

S.I.I. Santiago Oriente

*7/384*

FECHA	: 02/03/2020	VENCIMIENTO	: 02/04/2020
SEÑOR(ES)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	ORDEN	202003
RUT	: 69.073.100-2		
GIRO	: MUNICIPALIDAD		
DIRECCIÓN	: HERMOSILLA 11		
COMUNA	: SAN PEDRO		
FACT. ERC CLIENTE	: 1100045		
ATENCION A...	CECILIA MATTA - SUCURSAL :3		
ENTREGA	HERMOSILLA 11 - SAN PEDRO - SAN PEDRO - -		

CANT.	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
1	TARJ.PERS.1 TARJ.1.516.060	1.300.000	1.300.000
	DESCUENTO		26.000
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>1.300.000</b>

Ilustre Municipalidad de San Pedro  
BODEGA MUNICIPAL  
23 MAR 2020  
PABLO HERNANDEZ CARREÑO  
9.620.269-5

DEPOSITAN EN CUENTA CORRIENTE - 1- PEDIDO

**REFERENCIAS**

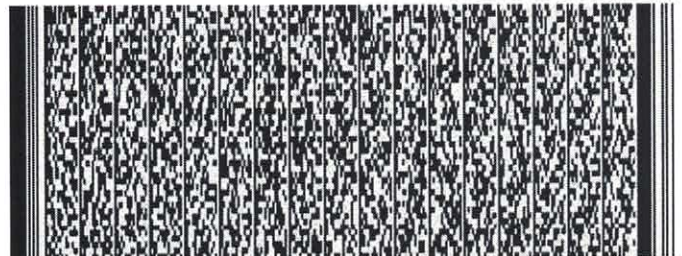
- 4495-29-CM20 Fecha : 02/03/2020 Motivo : /

**SON: UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA PESOS**

Nombre	:
R.U.T.	:
Fecha	:
Recinto	:
Firma	:

NETO	1.274.000
EXENTO	0
I.V.A. 19%	242.060
<b>TOTAL</b>	<b>1.516.060</b>

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."



Timbre Electrónico SII

Res. 74 de 2007 - Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
BODEGA MUNICIPAL

San Pedro, 23 de Marzo de 2020

## CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Por Medio del Presente Hago Recepción Conforme de los Productos que Se Detallan en la Factura Comprados al Proveedor:

EMPRESA	MONTO	FACTURA N°	FECHA	DETALLE
EDENRED CHILE S.A.	\$1.516.060.-	1100045	02-03-2020	ADQUISICION TARJETA DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDAD FISTA DE LA FRUTILLA 2020, MUNICIPAL.-

Se Certifica Que Producto Adquirido Fue Entregado en perfectas Condiciones, Conforme a O.C. 4495-29-CM20, ÚNICA FACTURA.

Ilustre Municipalidad de San Pedro  
BODEGA MUNICIPAL

23 MAR 2020

PABLO HERNANDEZ CARREÑO  
9.620.269-5

PABLO HERNANDEZ CARREÑO  
ENCARGADO DE BODEGA  
SAN PEDRO



Rut : 69.073.100-2  
 Dirección Demandante :  
 Teléfono : +56964965244

Demandante : Ilustre Municipalidad de San Pedro  
 Unidad de Compra : Adquisiciones  
 Fecha Envío OC. : 28-02-2020 11:48:07  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 4495-29-CM20

SEÑOR (ES) : EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) : YASMIN GUERRA
DIRECCIÓN : Avenida Andres Bello Las Condes # 2687, piso 13.	FONO : 56-2-23539000
RUT : 96.781.350-8	FAX :
Región Metropolitana de Santiago	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TARJETA DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDAD FIESTA DE LA FRUTILLA 2020			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE DESPACHO: Av Cristobal Colón N° 04. San Pedro. Provincia Melipilla , San Pedro, Región Metropolitana de Santiago			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av Cristobal Colón N° 04. San Pedro. Provincia Melipilla		San Pedro Región Metropolitana de Santiago	
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	Paulina Palacios	228405961	paulinapalacios@munispedro.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :	CECILIA MATTA HUERTA	+56964965244	cecilia.matta@daemsanpedro.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	pablohhc@gmail.com		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93151507 2239-13-LR18	Procedimientos administrativos	1	(1628093 ) ADMINISTRACIÓN BENEFICIOS DE ALIMENTACIÓN - 1630093	(1628093) ADMINISTRACIÓN BENEFICIOS DE ALIMENTACIÓN -; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; SERVICIO POR \$ 100.000(13)	1.300.000,0 0	0,00	0,00	1.300.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco		<b>Neto</b>	\$	1.300.000
		<b>Dcto.</b>	\$	26.000
		<b>Cargos</b>	\$	0
		<b>Subtotal</b>	\$	1.274.000
		<b>19% IVA</b>	\$	242.060
		<b>Imp. específico</b>	\$	0
		<b>Total</b>	\$	1.516.060

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 328 del sistema CAS CHILE.

**Fuente Financiamiento:** 328

**Observaciones:**

PRESUPUESTO MUNICIPAL. SOLICITUD EN MEMORANDUM N°42 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

**Observaciones del despacho:**

Despachar a Bodega  
 Avda. Cristóbal Colon N° 04. Comuna San Pedro, Provincia de Melipilla. Región Metropolitana.  
 Lunes a Viernes  
 08:30 a 16:00 Hrs (14 a 15 Hrs. Colación)  
 Recibe D. Pablo Hernández  
 Fono: +569 97465694  
 Incluir N° OC en Guía/Fact.





**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

N° 310

SAN PEDRO, 28 FEB 2020

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las normas contenidas en la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos y Prestación de Servicios y en su Reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Manual de Adquisiciones, procesos de contratación y compras públicas I. Municipalidad de San Pedro, Vigente Decreto N° 2980 del 2018.

Lo Establecido en el reglamento de la Ley 19.886, capítulo II Artículo 8.

El Decreto N° 251 de fecha 30 de enero del 2019, en donde el Alcalde Designa y Delega Funciones al Administrador Municipal, don Fabián Alexander Landa Farías, Cedula de Identidad N° 16.743.539-4, para que autorice o deniegue las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las áreas, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorándum N° 42 del Administrador Municipal, en donde solicita gestionar compra de Servicio de Alimentación para Actividad Fiesta de la Frutilla 2020.
- 2.- El Certificado de disponibilidad Presupuestario N°088
- 3.- Que los productos requeridos están disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el sistema de Información Mercado Público en la Modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.- El Certificado de Habilidad de los Proveedores en el portal de Chile proveedores.

DECRETO:

**AUTORIZASE Y APRUEBASE**, mediante convenio marco la Orden de Compra N° 4495-29-CM20 al Proveedor EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA, RUT; 96.781.350-8 por un monto de \$ 1.516.060.-

IMPUTESE, el gasto a Presupuesto Municipal, Cuenta 22-12-003

PUBLIQUESE, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 de compras y Contrataciones Públicas.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE IGNACIO RINTO ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FABIAN LANDA FARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

N° 310

SAN PEDRO, 28 FEB 2020

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las normas contenidas en la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos y Prestación de Servicios y en su Reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Manual de Adquisiciones, procesos de contratación y compras públicas I. Municipalidad de San Pedro, Vigente Decreto N° 2980 del 2018.

Lo Establecido en el reglamento de la Ley 19.886, capítulo II Artículo 8.

El Decreto N° 251 de fecha 30 de enero del 2019, en donde el Alcalde Designa y Delega Funciones al Administrador Municipal, don Fabián Alexander Landa Farías, Cedula de Identidad N° 16.743.539-4, para que autorice o deniegue las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las áreas, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorándum N° 42 del Administrador Municipal, en donde solicita gestionar compra de Servicio de Alimentación para Actividad Fiesta de la Frutilla 2020.
- 2.- El Certificado de disponibilidad Presupuestario N°088
- 3.- Que los productos requeridos están disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el sistema de Información Mercado Público en la Modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.- El Certificado de Habilidad de los Proveedores en el portal de Chile proveedores.

DECRETO:

**AUTORIZASE Y APRUEBASE**, mediante convenio marco la Orden de Compra N° 4495-29-CM20 al Proveedor EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA, RUT; 96.781.350-8 por un monto de \$ 1.516.060.-

**IMPUTESE**, el gasto a Presupuesto Municipal, Cuenta 22-12-003

**PUBLIQUESE**, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 de compras y Contrataciones Públicas.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE IGNACIO PINTO ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FABIAN LANDA FARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

MATERIA : Solicita lo que indica.

MEMORANDUM Nº: 42

SAN PEDRO: 19 FEB 2020

A : FRANCISCO ROJAS AMPUERO  
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

DE: FABIÁN LANDA FARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1. Mediante el presente solicito compra de servicio de banquetería por gastos de representación para actividad Comunal Municipal "Fiesta de la Frutilla 2020", a desarrollarse el próximo sábado 29 de febrero del año 2020 en dicha actividad participarán múltiples autoridades superiores junto a la Comunidad.

Características:

- 29 de febrero 2020.
  - En estadio Municipal San Pedro.
  - Instalación terminada a las 18:00.
  - Prestación de servicio de banquetería desde las 18:00 hasta el término del evento 2 am aproximadamente.
  - Servicio de banquetería que considere cóctel con alimentos, bebestibles y servicio de atención.
  - Cantidad para 200 personas.
2. Se adjuntan Invitaciones protocolares.
  3. Lo anterior para su proceder.

Saluda atentamente a usted,



FABIÁN LANDA FARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

FLF/mbm

DISTRIBUCION:

- SEPLA.
- Archivo.

ADP.  
20.02.2020  








Carlos Silva <rrpp@muisanpedro.cl>

### Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

20 de febrero de 2020 a las 12:16

**Carlos Silva S.** <rrpp@muisanpedro.cl>  
Para: eveiyn.barraza@msgg.gob.cl  
CC: francisca.saavedra@msgg.gob.cl

**Sra. Karla Rubilar Barahona**  
Ministra Secretaria General de Gobierno  
PRESENTE

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

**I. Municipalidad de San Pedro**  
[www.muisanpedro.cl](http://www.muisanpedro.cl)

#### INVITACIÓN



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K



Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>  
Para: aulloa@gobiernosantiago.cl

20 de febrero de 2020 a las 12:47

**Sr. Felipe Guevara Stephens**  
Intendente RM  
PRESENTE

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.

--



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

I. Municipalidad de San Pedro  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

INVITACIÓN



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K





Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>  
Para: mramirezv@interior.gob.cl, candrades@interior.gob.cl

20 de febrero de 2020 a las 12:12

**Sr. Javier Ramírez González**  
Gobernador Provincial de Melipilla  
**PRESENTE**

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.



**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público  
I. Municipalidad de San Pedro  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

## INVITACIÓN



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K



Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

20 de febrero de 2020 a las 12:13

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>

Para: [juanantoniocoloma@gmail.com](mailto:juanantoniocoloma@gmail.com), [juanantoniocoloma@congreso.cl](mailto:juanantoniocoloma@congreso.cl)

**Sr. Juan Antonio Coloma**  
Diputado de la República  
**PRESENTE**

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

**I. Municipalidad de San Pedro**  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

## INVITACIÓN



Respetado Sr. Diputado, de parte de la Corporación de San Pedro, con el honor de saludarlo, deseamos invitarlo a participar en la Fiesta de la Frutilla 2020, que se realizará el día 20 de febrero de 2020, en el Estadio Municipal de San Pedro de Melipilla, a las 10:00 horas. Esperamos contar con su presencia en esta importante actividad.



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K



Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

20 de febrero de 2020 a las 12:18

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>  
Para: [jaimre.beirioño@congreso.cl](mailto:jaimre.beirioño@congreso.cl)

**Sr. Jaime Beirioño Ávaria**  
Diputado de la República  
**PRESENTE**

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

I. Municipalidad de San Pedro  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

## INVITACIÓN



El presente documento es una copia de la invitación original enviada por correo electrónico. No tiene validez jurídica. Para más información consulte al Relator Público de la Municipalidad de San Pedro. Teléfono: 56 22 5422000. Correo electrónico: [rrpp@munisanpedro.cl](mailto:rrpp@munisanpedro.cl).  
San Pedro, febrero 20 de 2020.

**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K





Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

### Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

20 de febrero de 2020 a las 12:23

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>  
Para: raui.leiva@congreso.cl

**Sr. Raúi Leiva Carvajal**  
Diputado de la República  
**PRESENTE**

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

**I. Municipalidad de San Pedro**  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

**INVITACIÓN**



Asesoría Jurídica  
San Pedro Ilustre Municipalidad  
Calle Comuna 100, San Pedro de Melipilla, Chile  
Teléfono: +56 22 500 0000  
www.munisanpedro.cl

**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K



Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

20 de febrero de 2020 a las 12:26

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>  
Para: [mariseia.santibanez@congreso.cl](mailto:mariseia.santibanez@congreso.cl)

**Sra. Mariseia Santibáñez Novoa**  
Diputada de la República  
PRESENTE

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

**I. Municipalidad de San Pedro**  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

## INVITACIÓN



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K



Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>  
Para: renato.garin@congreso.cl

20 de febrero de 2020 a las 12:27

**Sr. Renato Garín González**  
Diputado de la República  
**PRESENTE**

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

**I. Municipalidad de San Pedro**  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

## INVITACIÓN

*Asociación Frutilla*



El presente documento es una invitación para participar en la Fiesta de la Frutilla 2020, organizada por la Asociación Frutilla y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Melipilla. La invitación es gratuita y se entregará en el momento de la inscripción. Se requiere la presentación de un documento de identidad válido. La inscripción se realizará el día 20 de febrero de 2020, a las 10:00 horas, en la sede de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Melipilla, ubicada en la calle 10 de Agosto, s/n, comuna de San Pedro de Melipilla.



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K



Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>  
Para: leonardo.soto@congreso.cl

20 de febrero de 2020 a las 12:28

**Sr. Leonardo Soto Ferrada**  
Diputado de la República  
PRESENTE

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

**I. Municipalidad de San Pedro**  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

## INVITACIÓN



El presente correo electrónico, así como los contenidos adjuntos, son propiedad exclusiva de la Municipalidad de San Pedro de Melipilla y están destinados únicamente para el uso personal del destinatario. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya esta información. Si usted cree haber recibido este correo electrónico por error, se le solicita que notifique a la Municipalidad de San Pedro de Melipilla.



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K





Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

20 de febrero de 2020 a las 12:34

Carlos Silva S. <rrpp@munisanpedro.cl>

Para: barbara.sotorm@mineduc.cl, marione.caneo@mineduc.cl

**Sra. Bárbara Soto Silva**  
Seremi de Educación  
PRESENTE

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

**I. Municipalidad de San Pedro**  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

## INVITACIÓN



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K



Carlos Silva <rrpp@muisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

**Carlos Silva S.** <rrpp@muisanpedro.cl>

20 de febrero de 2020 a las 12:42

Para: José Pedro Guilisasti Palaci <jose.guilisasti@minagri.gob.cl>, rodrigo.delamaza@minagri.gob.cl

**Sr. José Pedro Guilisasti**  
Seremi de Agricultura  
PRESENTE

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.

--



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

**I. Municipalidad de San Pedro**  
[www.muisanpedro.cl](http://www.muisanpedro.cl)

## INVITACIÓN



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K



Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

20 de febrero de 2020 a las 12:53

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>  
Para: [alcaldia@comunaalhue.cl](mailto:alcaldia@comunaalhue.cl)

**Sr. Roberto Torres Huerta**  
Alcalde de Alhué  
PRESENTE

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

**I. Municipalidad de San Pedro**  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

INVITACIÓN



El presente documento es una invitación para participar en la Fiesta de la Frutilla 2020, organizada por la I. Municipalidad de San Pedro de Melipilla, en el mes de febrero del presente año. La invitación es gratuita y se entregará en el momento de la inscripción. Para más información, contactarse con el Sr. Carlos Silva Silva, Relacionador Público, al teléfono 562 22222222 o al correo electrónico [rrpp@munisanpedro.cl](mailto:rrpp@munisanpedro.cl).



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K



Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>  
Para: [alcaldiampinto@gmail.com](mailto:alcaldiampinto@gmail.com)

20 de febrero de 2020 a las 13:26

**Sra. Jessica Muallim Fajuri**  
Alcaldesa de María Pinto  
PRESENTE

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.

--



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

**I. Municipalidad de San Pedro**  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

## INVITACIÓN



Asesoría Técnica  
Municipalidad de San Pedro de Melipilla  
Calle 10 de Agosto 1000, San Pedro de Melipilla, Chile  
Teléfono: 56 22 5222222  
www.munisanpedro.cl



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K





Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>  
Para: contacto.litueche@gmail.com

20 de febrero de 2020 a las 13:07

**Sr. René Acuña Echeverría**  
Alcalde de Litueche  
PRESENTE

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.



**San Pedro**  
Illustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

**I. Municipalidad de San Pedro**  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

## INVITACIÓN



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K



Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>  
Para: contacto@municipalidadalgarrobo.cl

20 de febrero de 2020 a las 13:20

**Sr. José Luis Yáñez Maldonado**  
Alcalde de Algarrobo  
PRESENTE

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público  
I. Municipalidad de San Pedro  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

## INVITACIÓN



El presente documento es una invitación para participar en la Fiesta de la Frutilla 2020, organizada por la I. Municipalidad de San Pedro de Melipilla. Se invita a todos los vecinos de la comuna a participar en esta actividad que se realizará el día 20 de febrero de 2020, a las 13:00 horas, en el Estadio Municipal de San Pedro. Para más información, comunicarse al teléfono 52 22 22 22.



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K



Carlos Silva <rrpp@munisanpedro.cl>

# Invitación Fiesta de la Frutilla

1 mensaje

**Carlos Silva S.** <rrpp@munisanpedro.cl>  
Para: **alcaldia@munimelipilla.cl**, **julio nuñez** <julionunezpress@gmail.com>

20 de febrero de 2020 a las 13:25

**Sr. Iván Campos Aravena**  
Alcalde de Melipilla  
PRESENTE

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien, adjunto envío invitación para que participe en nuestra tradicional Fiesta de la Frutilla 2020.

Esperamos contar con su presencia.

Saludos cordiales.

--



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**Carlos Silva Silva**  
Relacionador Público

**I. Municipalidad de San Pedro**  
[www.munisanpedro.cl](http://www.munisanpedro.cl)

INVITACIÓN



**FIESTA DE LA FRUTILLA.jpg**  
101K

# INVITACIÓN

*Avancemos Juntos*



Manuel Devia Vilches, Alcalde de la I. Municipalidad de San Pedro, junto al Honorable Concejo Municipal, invitan a usted a la celebración de la Fiesta de la Frutilla 2020.

Este evento artístico-cultural, se realizará el próximo sábado 29 de febrero, a contar de las 19:00 horas, en el Estadio Municipal de San Pedro, ubicado a un costado de la Carretera de la Fruta S/N, comuna de San Pedro.

Su presencia dará realce a esta importante instancia.

S.R.C: rrppe@munisanpedro.cl

San Pedro, Febrero 2020



Febrero de 2020

Sres. Municipalidad de San Pedro

PRESENTE

Cotización Érika Eventos para Fiesta de la Frutilla 2020

- Aguas (sin gas y sabores)
- Jugos (Variedades)
- Bebidas (Variedades)
- Tapaditos
- Kuchen (Variedades)
- Tartaletas
- Torta
- Colaciones: Sandwiches + Bebidas+ Té- Café
- Té
- Café
- Tabla de quesos
- Tabla de frutas variadas
- Servicio de atención
- Mantelería
- Servicios
- Cristalería, etc.

Valor: \$1.300.000.- + IVA.-

Saluda ATTE

*Érika Castro Martínez*

*Rut: 10.552.747-0*



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 088**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en: **OC 4495-29-CM20**

Monto : \$ 1.516.060

Obligación : 328

Imputación : 22-12-003

Tipo de Fondos : Municipal

Objetivo: Tarjeta de Alimentacion para actividad Fiesta de la Frutilla 2020

FRA/ECP



**FRANCISCO NICOLÁS ROJAS AMPUERO**  
**DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS**

San Pedro, 28 de febrero de 2020



ChileProveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

**Fecha de Emisión de la Consulta : 28-02-2020 9:57**

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.781.350-8	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

# I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

## Dirección de Administración y Finanzas

### SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 247  
SAN PEDRO, 03/03/2020

Vistos : Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MANUEL CATRON E HIJOS LIMITADA Rut 080183000-5  
La Cantidad de \$ 1,767,000 UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS  
Correspondiente a SE PAGA VESTIMENTA DE HUASO PARA CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA  
JOVENES DE SAN PEDRO  
Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6622	18/02/2020	1,767,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :266

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		1,767,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,767,000	
Totales		1,767,000	1,767,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° 384 FECHA .....

EGRESO N° 396; FECHA 16 ABR 2020 CHEQUE N° 1767000; CTA.CTE. N° 37500016715

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1,767,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO - FONDOS ORDINARIOS		1,767,000
Totales		1,767,000	1,767,000

FECHA DE PAGO DE DE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

FIRMA DEL INTERESADO  
ALCALDE

JOSE PINTO ARA YA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MANUEL DE VILA VILCHES  
ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL  
VICTORIA FRIEDES SANTI  
DIRECTORA DE CONTROL (S)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CISIL ROJAS AMPUERO  
DIRECTOR(A) ADM. Y FINANZAS (S)

V° Bueno Tesorero





MANUEL CATRON E HIJOS LTDA.  
 Giro: Fabricación y venta de artículos deportivos y prendas de vestir  
 Casa Matriz: San Diego 1020, Santiago (Chile). Tel/Fax: +562-2698095  
 Sucursal San Diego 1037, Santiago (Chile). Tel/Fax: +562-2698963  
 Sucursal Viacura 6790, Loc C-5, Viacura, Santiago (Chile). Tel: +562-22192042  
 Sucursal Manquehue Sur 667, Las Condes, Santiago (Chile). Tel: +562-22200911

**MUNICIPAL**  
 R.U.T.: 80.183.000-5  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
 N° 6622

22/2003 05/264  
 S.I.I. - SANTIAGO CENTRO 1/266

<b>Cliente</b> : I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	<b>Emitido</b> : 18-FEB-2020
<b>R.U.T.</b> : 69.073.100-2	<b>Vence</b> : 18-MAR-2020
<b>Giro</b> : SERVICIO SOCIAL	<b>Pago</b> : 30 Dias Cta.Cte.
<b>Dirección</b> : AVDA HERMOSILLA 11	
<b>Comuna</b> : SAN PEDRO	
<b>Ciudad</b> : SAN PEDRO	

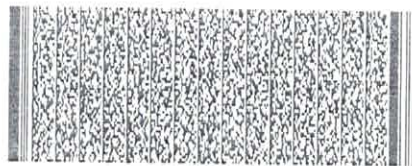
Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	\$ Desc.	Total
H20001-1	Adm. y entrega de beneficios	1	C/U	1.484.874		1.484.874

Ilustre Municipalidad de San Pedro  
 BODEGA MUNICIPAL  
 21 FEB 2020  
 PABLO HERNANDEZ CARREÑO  
 9.620.269-5

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Neto	\$	Total
Orden De Compra	626529-36-CM20	12-FEB-2020		1.484.874		1.484.874
				Monto Exento	\$	0
				I.V.A. (19%)	\$	282.126
				<b>Total</b>	\$	<b>1.767.000</b>

**Observación:**  
 4 pantalones varon-5 botines-5 camisas-1p. zapato dama.  
 7 blusas-7 chaquetas dama- 7 pantalones dama- 12 cinturones-7p. botas dama-  
 4 chaquetas varon

**TRANSPORTE -**  
 Comuna Dest. SAN PEDRO



Timbre Electrónico SII  
 Res. 80 del 2014  
 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
BODEGA MUNICIPAL

San Pedro, 21 de Febrero de 2020

## CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Por Medio del Presente Hago Recepción Conforme de los Productos que Se Detallan en la Factura Comprados al Proveedor:

EMPRESA	MONTO	FACTURA N°	FECHA	DETALLE
MANUEL CATRON E HIJOS LTDA.	\$1.767.000.-	6622	18-02-2020	ADQUISICION VESTIMENTA DE HUASO PARA COMPEONATO DE CUECA JOVENES DE SAN PEDRO FASE 2019, DIDECO.--

Se Certifica Que Producto Adquirido Fue Entregado en perfectas Condiciones, Conforme a O.C. 626529-36-CM20, ÚNICA FACTURA.

Ilustre Municipalidad de San Pedro  
BODEGA MUNICIPAL  
21 FEB 2020  
PABLO HERNANDEZ CARREÑO  
ENCARGADO DE BODEGA  
SAN PEDRO

Rut : 69.073.100-2  
 Dirección : Avda. Hermosilla 11  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-2-28405961

Demandante : Ilustre Municipalidad de San Pedro  
 Unidad de Compra : DIDECO  
 Fecha Envío OC. : 13-02-2020 17:02:20  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 626529-36-CM20

SEÑOR (ES) : MANUEL CATRON E HIJOS LIMITADA	A Sr (a) : Juan Carlos Catrón Aparicio
DIRECCIÓN : San Diego 1020 Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(02) 6989095
RUT : 80.183.000-5	FAX : (56)(02) 6989095

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Vestimenta de Huaso para el Campeonato de Cueca Jóvenes de San Pedro Fase 2019 (M-104/DIDECO)	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE DESPACHO: Av. Cristobal Colón N° 04. San Pedro. Provincia Melipilla, San Pedro, Región Metropolitana de Santiago	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Hermosilla 11 San Pedro	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	
CONTACTO DE PAGO: Paulina Palacios 228405961	paulinapalacios@munisanpedro.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : MAURICIO ISAIAS MARTÍNEZ OCAMPO 56-2-28405961	servicioadquisiciones@munisanpedro.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93151507 2239-13-LR18	Procedimientos administrativos	1	(1628092 )TARJETAS VESTUARIO Y CALZADO - 1630092	(1628092) TARJETAS VESTUARIO Y CALZADO -; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(4) ; SERVICIO POR \$ 10(7) ; SERVICIO POR \$ 100(8) ; SERVICIO POR \$ 1000(84) ; SERVICIO POR \$ 10.000(40) ; SERVICIO	1.484.874,0 0	0,00	0,00	1.484.874

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>1.484.874</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>1.484.874</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>282.126</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>1.767.000</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 267 del sistema CAS CHILE.

**Fuente Financiamiento:** 267

**Observaciones:**

4 Pantalón Corralero Varón, 6 Botín Capellada T 38/45,  
 5 Camisa Catron Varón T xs/xxl, 1 Zapato Dama T 34/41  
 Comunicarse Con Nataly Echeverría. DIDECO

**Observaciones del despacho:**

Cotización Catron N° OPS801202002,  
 7 Blusa Dama T xxs/xxl, 7 Chaqueta corralera dama 38/56, 7 Pantalón Corralero Dama T 34/50, 12 Cinturón Carpincho  
 7 Bota Dama T34/41, 4 Chaqueta Corralera Varón T 44/60,





**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

**DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**APRUEBA ADQUISICIÓN A TRAVÉS  
DE CONVENIO MARCO.**

**DECRETO N° 238 /**

**SAN PEDRO, 13 de Febrero, 2020**

**LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:**

**VISTOS :**

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

Manual de Adquisiciones, Procesos Contratación y Compras Públicas de I. Municipalidad de San Pedro. Vigente, Decreto N° 2980 de 2018.

Decreto N° 251 de Fecha 30 de Enero 2019, en donde Señor Alcalde Don Manuel Devia Vilches Designa y Delega Funciones a Don Fabián Alexander Landa Farías, C. Identidad N° 16.743.539 – 4 Para que autorice o deniegue, por Decreto, las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las diferentes áreas, esto es, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

Decreto N° 250 de Fecha 30 de Enero del Presente, Que Aprueba Plan de Compras 2020.

Memorándum N° 104 de Directora Desarrollo Comunitario, quien solicita gestionar Compra de 07 Blusa Dama T xxs/xxl, 07 Chaqueta Corralera Dama T 38/56, 07 Pantalón Corralero Dama T 34/50, 12 Cinturón Carpincho, 07 Pares Bota Dama T 34/41, 4 Caqueta Corralera Varón T 44/60, 4 Pantalón Corralero Varón T 44/54, 06 Pares Botín Capellada T 38/45, 5 Camisa Catron Varón Txs/xxl, 01 Par Zapato Dama T 34/41. Con Cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°074.

**CONSIDERANDO :**

1. Tarjetas de Vestuario y Calzado, Requeridos están Disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios Ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la Modalidad Convenio Marco, acorde a lo Dispuesto en el Artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
2. Que se Cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria.
3. Habilidad de Manuel Catron E Hijos Limitada RUT: 80.183.000 – 5 en Chileproveedores.

**DECRETO :**

**PRIMERO :** Apruébese la Adquisición de 07 Blusa Dama T xxs/xxl, 07 Chaqueta Corralera Dama T 38/56, 07 Pantalón Corralero Dama T 34/50, 12 Cinturón Carpincho, 07 Pares Bota Dama T 34/41, 4 Caqueta Corralera Varón T 44/60, 4 Pantalón Corralero Varón T 44/54, 06 Pares Botín Capellada T 38/45, 5 Camisa Catron Varón Txs/xxl, 01 Par Zapato Dama T 34/41. Al Proveedor Manuel Catron E Hijos Limitada RUT: 80.183.000– 5 por \$ 1.767.000.- (Un Millón Setecientos sesenta y siete mil Pesos). Impuestos Incluidos. Mediante Convenio Marco.

**SEGUNDO :** Impútese el Gasto a la Cuenta 22-12-003 “Gastos Representación, Protocolo y Ceremonial”. Área Municipal.

**TERCERO :** Emitase OC N° 626529-36-CM20 y Publíquese en el Portal mercadopublico.cl, de Acuerdo a lo Establecido en la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MARÍA ELENA MELO MIRANDA**



**FABIAN LANDA FARIAS**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**POR ORDEN DEL ALCALDE**



06 FEB 2020  
SAN PEDRO, 06 DE FEBRERO DE 2020.

MEMORÁNDUM N° 104

MATERIA: lo que se indica

DE: NATALY ECHEVERRÍA JIMÉNEZ.  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A : FRANCISCO ROJAS AMPUERO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

1.- Junto con saludar y a través del presente documento, reiteramos la solicitud para gestionar orden de compra por convenio de marco, para adquirir vestimenta de huaso para equipo de Coordinación, Protocolo y Dirección Nacional del Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes de San Pedro, fase 2019. Cuya función será la recepción y atención d autoridades y aspectos formales del campeonato como tal y en diversas actividades culturales en la comuna.

2.- Compra consistente en:

CANTIDAD	DETALLE	
7	Blusa dama T xxs/xxl	Empresa Catrón RUT: 80.183.000-5 Convenio de marco a Beneficio ID: 1628092. Administración y entrega de beneficios (tarjetas)
7	Chaqueta corralera dama 38/56	
7	Pantalón corralero Dama T 34/50	
12	Cinturón carpincho	
7	Bota dama T34/41	
4	Chaqueta corralera varón T44/60	
4	Pantalón corralero Varón T 44/54	
6	Botín capellada T 38/45	
5	camisa catron Varón Txs/xxl	
1	Zapato dama T 34/41	

3.- Lo anterior cargado a la cuenta de gastos de representación.

Saluda atentamente a Usted.



06.02.2020  
003



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

ORD: N° **1172**

ANT:

MAT: Difunde Campeonato Nacional de Cueca  
huasa Jóvenes de San Pedro, fase 2019

Fecha:

**23 ENE. 2020**

A: ALCALDES COMUNAS DE CHILE

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO  
MANUEL DEVIA VILCHES

- 1.- Junto con saludar, mediante el presente documento, invito e informo a usted, que el Campeonato Nacional de Cueca Huasa Jóvenes de San Pedro, fase 2019, se realizará los días 25, 26, 27, 28 y 29 de febrero en el Estadio Municipal de San Pedro, ubicado en la Carretera de la Fruta S/N, comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.
- 2.- El día 25 de febrero, la Delegación Oficial de Campeones y Delegados Regionales deberá llegar a las 12.00 hrs. al Terminal San Borja de Santiago, lugar donde buses municipales los estarán esperando para hacer el traslado hacia nuestra comuna San Pedro.
- 3.- Las noches de competencia serán los días miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de febrero a partir de las 20.30 hrs. Donde los campeones regionales nos deleitarán con su destreza en el baile y representarán a sus comunas, entregando lo mejor.
- 4.- El día sábado a las 12.00 hrs. La Delegación Oficial se trasladará de regreso a Santiago en transporte municipal.
- 5.- Durante los días de estadía en nuestra comuna, la Delegación Oficial participará de variadas actividades recreativas, fomentando el conocimiento y lazos de amistad entre los campeones regionales.
- 6.- Esperamos contar con su presencia en este gran Campeonato Nacional de Cueca Huasa.
- 7.- Sin otro particular, me despido cordialmente de usted,

  
  
MANUEL DEVIA VILCHES  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

MDV/NEJ/caa/mtc.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES ALCALDES DE CHILE
- DIDECO







SAN PEDRO, 06 DE DICIEMBRE DE 2019.

MEMORÁNDUM N° 969

MATERIA: lo que se indica

DE: ALVARO NAVARRETE MANQUEAN.  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : ANA CAROLINA BURGOS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

1.- Junto con saludar y a través del presente documento solicito a usted gestionar orden de compra para adquirir vestimenta de huaso para equipo de Coordinación, Protocolo y Dirección Nacional del Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes de San Pedro.

2.- Compra consistente en:

Ítem	Rango de Tallas	Unidad
Blusa de Mujer	(40 a 56)	7
Chaqueta Corralera Bellavista mujer color café claro	(40 a 56)	7
Pantalón corralero mujer	(40 a 56)	7
Cinturón descarné café		11
Bota dama color negra	(38 a 45)	8
Chaqueta Corralera hombre	(40 a 56)	3
Pantalón corralero hombre	(44 a 52)	3
Botín Capellada hombre color negro	(38 a 45)	6

- Monto sin IVA incluido.

Saluda atentamente a Usted.



ALVARO NAVARRETE MANQUEAN  
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO




# COMPU MANQUE


PARA	: CAROLINA AVENDAÑO	DE	: Vanessa Hidalgo Z.
EMPRESA	: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	EMPRESA	: COMPUMANQUE
FONO	: 993664373	FONO	: +56993385962
FECHA	: 06-12-2019	EMAIL	: vhidalgo@compumanque.cl
E-Mail	: ooccsanpedro@gmail.com		

Estimada, a través de la presente, nos es grato cotizar los siguientes productos:

**Orden de Compra:**

ID	PRODUCTO	CANT	PRECIO C/U	TOTAL
1565059	<p>ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN CATRON ROPÓN COMPLETO FOLCLORICO</p>  <p>Incluye: 7 blusas, 7 chaquetas, 7 pantalones corraleros, 11 cinturones descarnado liso, 8 botas negras.</p>	8	\$149.940	\$1.199.520

# COMPU MANQUE

1565058	<p>ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN CATRON TRAJE FOLCLORICO DE HUASO JUVENIL UNIDAD</p>  <p>Incluye: 3 chaquetas corraleras, 3 pantalones corraleros y 6 botines capellada</p>	2	\$168.206	\$336.412
---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-----------	-----------

**CONDICIONES COMERCIALES.**

1. Valores indicados por producto no incluyen IVA. Este se le agrega al final de la cotización. Cuando se confirman las cantidades.
2. La entrega de los productos se coordina con el cliente. Enviamos por TNT LIT CARGO.
3. Todos los productos son hechos a mano en Chile por CATRON, somos distribuidores oficiales.
4. Al valor entregado se debe sumar el porcentaje de despacho que aparecen en las condiciones regionales, porque el valor del producto no incluye envío.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Vanessa Hidalgo Z.

GERENTE GRANDES CUENTAS

Manquehue Sur 31. Local 165. Apumanque  
Fono: (562) 22122935

[www.compumanque.cl](http://www.compumanque.cl)



**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** N° 074

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en: **OC 626529-36-CM20**

Monto : \$ 1.767.000

Obligación : 264

Imputación : 22-12-003

Tipo de Fondos : Municipal

Objetivo: Vestimenta de Huaso para Campeonato Nacional de cueca jovenes de San Pedro

FRA/EGP



**FRANCISCO NICOLÁS ROJAS AMPUERO**  
**DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS**

San Pedro, 13 de febrero de 2020



ChileProveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 13/02/2020 14:39

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
80.183.000-5	MANUEL CATRON E HIJOS LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 434
SAN PEDRO, 17/04/2020

Vistos : Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SERGIO HERNAN MUNOZ TOLEDO Rut 009242492-8
La Cantidad de \$ 659,993 SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y TRES PESOS
Correspondiente a SE PAGAN SOMBREROS DE PAÑO
Fecha de Pago //

Table with 4 columns: Documento, Numero, Fecha, Monto. Row 1: FACTURA, 2, 25/03/2020, 659,993

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :505

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL and OTROS GTOS. EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

COMPROBANTE DE EGRESO :

21 ABR 2020

ASIENTO N° 388 FECHA

EGRESO N° 401; FECHA; CHEQUE N° TRANSF 659993 CTA.CTE. N° 37500016915

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL and BANCO ESTADO - FONDOS ORDINARIOS.

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



JOSE IGNACIO PINTO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MANUEL DEVIA VILCHES
ALCALDE



GLORIA MANZO GUZMAN
DIRECTORA DE CONTROL



DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
FRANCISCO ROTAS AMPUERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

V° Bueno Tesorero

Municipal

R.U.T.:9.242.492- 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº2

**SERGIO HERNAN MUNOZ TOLEDO**

Giro: SOMBRERERIA TALABARTERIA  
VESTUARIO REPARACION  
COMERCIOAMBULANTE  
CARRIZALILLO S/N- PAREDONES  
eMail : MIRIAMSJ@GMAIL.COM Telefono : 72  
821039

2/2003

S.I.I. - PICHILEMU

Fecha Emision: 25 de Marzo del 2020

548  
06/29/20  
D/505

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO  
R.U.T.: 69.073.100- 2  
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DIRECCION: HERMOSILLA 11  
COMUNA SAN PEDRO CIUDAD: MELIPILLA  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SOMBRERO PAÑO CORRIENTE	12	46.218			554.616

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	554.616
I.V.A. 19%	\$	105.377
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>659.993</b>

## CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Por Medio del Presente Hago Recepción Conforme De Servicio que se Detalla en la Factura Comprados al Proveedor:

EMPRESA	MONTO	FACTURA N°	FECHA	DETALLE
SERGIO MUÑOZ TOLEDO	\$659.993	2	25.03.2020	12 SOMBREROS DE PAÑO PARA STAFF MUNICIPAL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JÓVENES DE SAN PEDRO, FASE 2019

Se Certifica Que Servicio Adquirido Fue Entregado en Perfectas Condiciones, Conforme a O.C N° 626529-43-SE20

Atentamente



CAROLINA AVENDAÑO AYAS  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro 13 de abril 2020



SAN PEDRO, 13 de abril del 2020

MEMORANDUM N°: 272

MATERIA : Lo que indica

DE: Carolina Avendaño Ayar  
DIDECO

A : Francisco Rojas Ampuero  
Director (s) de Administración y Finanzas

1. A través del presente documento, solicito a usted, gestionar el pago de la factura N° 2 del proveedor Sergio Muñoz Toledo, rut 9.242.492-8, monto \$659.993.- por la entrega de 12 sombreros de paño, utilizados para el Staff Municipal del IX Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes de San Pedro, fase 2019, el pasado mes de febrero.
2. Cuenta de transferencia:  
Nombre: Sergio Muñoz  
RUT: 9.242.492-8  
N° de cuenta: 10590021360  
Banco Falabella  
Tipo de cuenta: Cuenta Corriente  
Correo electrónico: sergio.munoz.toledo@gmail.com
3. Con cargo a la cuenta 22-12-003
4. Para su conocimiento y proceder.
5. Agradecida,

  
CAROLINA AVENDAÑO AYAR  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CAA/jav/mtc

DISTRIBUCION:

- Archivo DIDECO
- FINANZAS

J. Adp. Adjunto doc  
16.04.2020  


 17 ABR 2020



Rut : 69.073.100-2  
 Dirección : Avda. Hermosilla 11  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-2-28405961

Demandante : Ilustre Municipalidad de San Pedro  
 Unidad de Compra : DIDECO  
 Fecha Envío OC. : 25-03-2020 15:42:50  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 626529-43-SE20

<b>SEÑOR (ES) :</b> SERGIO HERNAN MUNOZ TOLEDO	<b>A Sr (a) :</b> Sergio Muñoz oledo
<b>DIRECCIÓN :</b> San Pedro de Paredones Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	<b>FONO :</b> (56)(9) 7291971
<b>RUT :</b> 9.242.492-8	<b>FAX :</b> 00

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> Sombreros de Paño Corriente (M-133/DIDECO)	
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> Cristobal Colon 04 San Pedro Provincia Melipilla	
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> Cristobal Colon 04 San Pedro Provincia Melipilla	
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Otra Forma de Despacho, Ver Instruc	
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura	
<b>CONTACTO OC :</b> MAURICIO ISAIAS MARTÍNEZ OCAMPO 56-2-28405961	servicioadquisiciones@munisanpedro.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53102503	Sombreros	12 Unidad	Sombreros de Paños Corrientes, Según TDR y Decreto N° 711.	Sombreros de Paños Corrientes	46.218,48	0,00	0,00	554.622

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>554.622</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>554.622</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>105.378</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>660.000</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 294 del sistema Cas Chile.

**Fuente Financiamiento:** 22-12-003

**Observaciones:**  
 Sombreros de Paño Corriente  
 Según M-133/DIDECO.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

35/104

13 FEB 2020

13 FEB 2020

SAN PEDRO, 13 DE FEBRERO DE 2020.

MEMORÁNDUM N° 133

MATERIA: lo que se indica

DE: NATALY ECHEVERRÍA JIMÉNEZ.  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A : FRANCISCO ROJAS AMPUERO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

1. Junto con saludar, a través del presente documento solicito a usted gestionar orden de compra por convenio de marco, para adquirir vestimenta de huaso para equipo de Coordinación, Protocolo y Dirección Nacional del Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes de San Pedro, fase 2019, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de febrero de 2020 en el techado dela Municipal.
2. Cuya función será la recepción y atención d autoridades y aspectos formales del campeonato como tal y en diversas actividades culturales en la comuna.
3. Compra consistente en:

Ítem	Rango de Tallas	Unidad	Costo Un. (\$)	Costos Total (\$)
Sombreros de paños corrientes	De acuerdo a prueba en tienda	12	\$ 55.000	\$ 660.000

- Monto con IVA incluido.

Saluda atentamente a Usted.

  
DIDECO  
NATALY ECHEVERRÍA JIMÉNEZ  
DIDECO (S)  
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Adj. 10.02.2020  
02-22-12-003

NEJ/caa

DISTRIBUCION:

- Archivo DIDECO
- DAF

Empresa: Sergio Muñoz Toledo.

R.U.T: 9.242.492-8

Teléfono: 9-97291971

Giro: Artesanía huasa chilena, sombrerería, talabartería, reparación de sombreros y venta de artículos de huaso.

Cotización		
artículo	valor con IVA incluido	detalle
sombrero de paño corriente	\$55.000	Sombrero de paño elegante, a medida, con elección de cinta, terminaciones y color de paño.
Sombrero de pelo	\$150.000	Sombrero de paño elegante en pelo de conejo, a medida, con elección de cinta, terminaciones y color de paño.



**Ofrece:**

- Chupallas de paja
- Sombreros de paño y cuero
- Mantas
- Cinturones
- Espuelas
- Chaquetas
- Camisas
- Pantalones
- Vestidos
- Botas
- Corraleras
- Adornos y Juegos
- Fajas
- Talabartería
- Varios



**Precios especiales**  
**Comerciantes - Colegios - Instituciones - Conjuntos Folklóricos - Etc.**

**Visitenos en:**  
 Casa Matriz: Serrano N° 395, 1° Nivel Loc. 117 Mall Vivo - Melipilla / Teléfono (02) 2531 8678  
 Sucursal 1: Ortuzar N° 995 - Melipilla / Teléfono (02) 2532 9584  
 Sucursal 2: Ramón Barros Luco 105 Loc. 53 Mall Arauco - San Antonio / Teléfono (35) 2231 554  
 Cel. WhatsApp: +569 85046811 - +569 83849334 / Correo: myrian\_us@hotmail.com

Sombrero MA per \$ 39.500-  
 Sombrero L y M - \$ 55.000  
 Sombrero Castor \$ 95.000  
 Sombrero Canadian \$ 195.000  
 228318678. Mall. 9.785.817-9.  
 13 FEB 2020



# TALABARTERÍA "Calderón"

El Rey de la Bota Corralera  
Monturas - Riendas - Cinturones  
Espuelas - Mantas - Reparaciones

Ricardo Calderón  
Avda. Serrano Nº 10 Melipilla  
Fono: 9 53643736

## ORDEN DE TRABAJO

ent. 76.235.566-3

Fecha: \_\_\_\_\_

Señor(es): \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ R.U.T.: \_\_\_\_\_

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Valor
12	Sombreros de pino	45000 %
	+ IVA	

Manhattan 973595818

Pasado 60 días no se responde por el trabajo.

Total \$

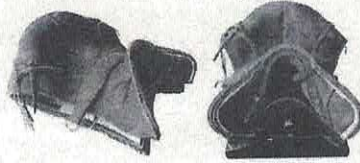
Abono \$

Saldo \$

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma Cliente



Especialidad en Monturas Corraleras  
Todo tipo de Aperos, Arreglos en general



Sr.: Municipalidad de  
Fono: San Pedro  
RUT.: \_\_\_\_\_

Cant.	Detalle	Valor
1	Sombrero	35.000 c/u.
1	Sombrero	65.000 c/u.
	Pantalón.	22.000 c/u.
	chopquetas	38.000.

**Observaciones**  
Precios mas  
Iva.

**Total**

Nº 00213

Manso 592  
Melipilla

San Martin 115  
Buin

Term. de Buses, L-6  
San Fernando

Cel.: 9 939 5642  
Fono: 832 5791

Cel.: 8 403 9458  
Fono: 821 4082

Cel.: 9 989 5638  
Fono: (072) 713 532

talabarteriacarpincho@gmail.com



ChileProveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

**Fecha de Emisión de la Consulta : 24/02/2020 11:48**

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
9.242.492-8	SERGIO HERNAN MUNOZ TOLEDO	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



APRUEBESE ENVIO DE ORDEN DE COMPRA

DECRETO N° 511 /

SAN PEDRO, 25 de Marzo 2020.

**VISTOS** :

Las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

Manual de Adquisiciones, Procesos Contratación y Compras Públicas de I. Municipalidad de San Pedro. Vigente; Decreto N° 2980 de 2018.

Decreto N° 251 de Fecha 30 de Enero 2019, en donde Señor Alcalde Don Manuel Devia Vilches Designa y Delega Funciones a Don Fabián Alexander Landa Farías, C. Identidad N° 16.743.539 – 4 Para que autorice o deniegue, por Decreto, las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las diferentes áreas, esto es, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

Decreto N° 142 de Fecha 29 de Enero 2020 que Aprueba Plan Anual de Compras Año 2020.

Memorándum N° 133 de Director de Desarrollo Comunitario, Quien Solicita Adquisición de Sombreros de Paños para Presentarse en el Campeonato Nacional de Cueca de Jóvenes de San Pedro con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 080.

Decreto N° 280 de Fecha 21 de Febrero 2020 que Aprueba Términos de Referencia "Sombrero de Paño Corriente".

Decreto N° 283 de Fecha 24 de Febrero 2020 que Aprueba Emisión de Orden de Compra N° 626529-43-SE20 Denominada "Sombrero de Paño Corriente".

Estado de Orden de Compra N° 626529-43-SE20 en Portal de Mercadopublico a la Fecha es "Guardada".

**CONSIDERANDO** :

1. Campeonato Nacional de Cueca de Jóvenes de San Pedro se Realizó en las fechas Programadas desde el 26 al 28 de Febrero 2020.
2. Que Se Requiere Regularizar Compra de Sombreros Decretados pero sin Envío de Orden de Compra, mediante la plataforma de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. Que se Cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria.
4. Habilidad de Sergio Hernán Muñoz Toledo R.U.T: 9.242.492 – 8 en Chileproveedores.

**DECRETO** :

PRIMERO : Regularícese el Envío de Orden de Compra N° 626529-43-SE20 Denominada "Sombrero de Paño Corriente", mediante la plataforma de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ELENA MELO MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL



FABIAN LANDA FARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE





**VISTOS** :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

Lo establecido en el Artículo N° 8, punto 7.j de Capítulo II de la Ley N° 19.886.

Decreto N° 2980 de Fecha 28 de Diciembre 2018. Manual de Procedimientos de Compras Públicas de la I. Municipalidad de San Pedro.

Decreto N° 251 de Fecha 30 de Enero 2019, en donde Señor Alcalde Don Manuel Devia Vilches Designa y Delega Funciones a Don Fabián Alexander Landa Farías, Cedula de Identidad N° 16.743.539-4 Para que autorice o deniegue, por Decreto, las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las diferentes áreas, esto es, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

Decreto N° 2.204 de Fecha 30 de Septiembre 2019 Aprobación de Reglamento de Ayudas Sociales, Artículo 9 Letra e).

Decreto N° 142 de Fecha 29 de Enero 2020 que Aprueba Plan Anual de Compras Año 2020.

Memorandum N° 133 de Directora (S) De Desarrollo Comunitario, Quien Solicita Adquisición de "12 Sombreros de Paños, con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

Términos de Referencia "Sombrero de Paños Corrientes". Decreto N° 280 de Fecha 21 de Febrero 2020.

Cotización de Sergio Muñoz Toledo R.U.T: 9.242.492 – 8 por un Monto de \$ 660.000 IVA Incluido.

Certificado de Valor Hora/Hombre a Razón de Elaborar, Publicar, Aperturas, Evaluar y Adjudicar por un Monto de \$ 1.369.760.- Emitido por Director(S) de Administración y Finanzas.

Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 080. Área Municipal.

**CONSIDERANDO** :

1. Las celebraciones y conmemoraciones culturales a realizarse durante esta semana en la comuna de San Pedro como lo son el Campeonato Nacional de Cuecas Jóvenes de San Pedro para la Fiesta de la Frutilla 2020 y otras celebraciones y Conmemoraciones de la Zona y nuestras raíces.
2. Que lo Requerido no se Encuentra en el Catálogo Electrónico de Convenio Marco y Resulta Necesario para el Cumplimiento de los Fines del Servicio.
3. Costo Desproporcionado de Realizar Proceso Licitatorio en Portal de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. Que se Cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria.
5. Habilidad de Sergio Hernán Muñoz Toledo R.U.T: 9.242.492 – 8 en Chileproveedores.

**DECRETO** :

**PRIMERO** : Apruébese Adquisición de 12 Sombreros de Paños Según T.D.R. Al Proveedor Sergio Hernán Muñoz Toledo R.U.T: 9.242.492 – 8 Por la Suma de \$ 660.000.- (Seiscientos sesenta Mil Pesos). Impuestos Incluidos. Por Costo Desproporcionado en Proceso Evaluatorio.

**SEGUNDO** : Impútese el Gasto a la Cuenta 22-12-003 "Gastos Representación, Protocolo y Ceremonial". Área Municipal.

**TERCERO** : Emitase OC N° 626529-43-SE20 y Publíquese en el Portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), de Acuerdo a lo Establecido en la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JOSE PINTO ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FLF/JPA/VPS/FFA/mmo  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.



FABIAN LANDA FARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

**VISTOS :**

Las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

Decreto N° 251 de Fecha 30 de Enero 2019, en donde Señor Alcalde Don Manuel Devia Vilches Designa y Delega Funciones a Don Fabián Alexander Landa Farías, C. Identidad N° 16.743.539 – 4 Para que autorice o deniegue, por Decreto, las solicitudes de Abastecimiento, sus procesos y modalidades de compras de las diferentes áreas, esto es, Salud, Educación y Municipal, para las compras con un monto involucrado igual o inferior a 100 UTM.

Decreto N° 142 de Fecha 29 de Enero 2020 que Aprueba Plan Anual de Compras Año 2020.

Memorandum N° 133 de Director de Desarrollo Comunitario, Quien Solicita Adquisición de Sombreros de Paños para Presentarse en el Campeonato Nacional de Cueca de Jóvenes de San Pedro con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

**CONSIDERANDO :**

1. Necesidad de Cumplir con los Sombreros de Paños, a medida, con elección de Cinta, terminaciones y Color para el Campeonato Nacional de Cueca en la Comuna de San Pedro Melipilla.
2. Que lo Requerido no se Encuentra en el Catálogo Electrónico de Convenio Marco y Resulta Necesario para el Cumplimiento de los Fines del Servicio.

**DECRETO :**

**1. APRUÉBESE** Términos de Referencia "Sombrero de Paño Corriente".

- a) Proveedor debe Proporcionar 12 Sombreros de Paños, a medida, con elección de Cinta, terminaciones y Color Paño para el Campeonato Nacional de Cueca en la Comuna de San Pedro Melipilla.
- b) Proveedor No Debe Ser Funcionario Directivo de la Municipalidad de San Pedro o de Algún Órgano de la Administración del Estado o de las empresas y corporaciones del Estado o que este Tenga Participación, Ni está Unido por Parentesco a Dichos Funcionarios Directivos (según el artículo 54 letra b) de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado).
- c) La Unidad Técnica Sera Directora Desarrollo Comunitario.
- d) Proveedor No Debe ser una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Municipalidad de San Pedro o de algún órgano de la Administración del Estado o de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en el mencionado artículo 54 letra b) de la Ley N°18.575, formen parte;
- e) Proveedor No Debe ser una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicada en el punto 1.b) anterior sean accionistas.
- f) Proveedor No Debe ser una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el punto 1.b) precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- g) Proveedor No Debe ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
- h) Proveedor No Debe mantener litigios pendientes con la I. Municipalidad de San Pedro.
- i) Proveedor No Debe haber sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, por aplicación de los artículos 8 y 10 de la Ley 20.393, que establece la responsabilidad legal de las personas jurídicas en los delitos de los delitos de corrupción funcional, delitos de corrupción funcional de los funcionarios públicos.





**San Pedro**  
Ilustre Municipalidad

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

## **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 080**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en: **OC 626529-43-CM20**

Monto : \$ 660.000

Obligación : 295

Imputación : 22-12-003

Tipo de Fondos : Municipal

Objetivo: Sombreros de Paños para el Campeonato Nacional de Cueca

FRA/ESP



**FRANCISCO NICOLÁS ROJAS AMPUERO**  
**DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

San Pedro, 24 de febrero de 2020

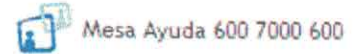
**CERTIFICADO COSTO VALOR HORA/HOMBRE**  
**" Sombreros de Paños Corrientes "**

PROFESIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO	H/H ASOCIADAS POR PROCESO	VALOR H/H \$	TOTAL H/H
Alcalde (Sr. Manuel Devia Vilches)	12	\$ 24.652	\$ 295.824
Secretaría Alcaldía (Sra. Gladys Herrada)	6	\$ 4.536	\$ 27.216
Directora Jurídica (Srta Victoria Fredes Santi)	12	\$ 11.318	\$ 135.816
Encargada de Contabilidad Municipal (Doña Ana Burgos)	6	\$ 6.538	\$ 39.228
Técnico Secretaría Municipal (Marianela del Pilar Bustos Maulén)	4	\$ 4.365	\$ 17.460
Director(S) de Administración y Finanzas (Francisco Nicolás Rojas Ampuero) C/E	12	\$ 10.633	\$ 127.596
Secretaria Finanzas (Sra Lorena Pavez)	4	\$ 4.536	\$ 18.144
Encargado de Adquisiciones (Sr. Omar Valdenegro)	18	\$ 5.024	\$ 90.432
Directora de Control (Doña Gloria Manzo)	12	\$ 11.318	\$ 135.816
Director Secpla (José Alexis Galleguillos Soto) C/E	12	\$ 11.318	\$ 135.816
Profesional Secpla (Srta. Barbara Velasquez)	12	\$ 6.459	\$ 77.508
Secretaria Municipal María Elena Melo Miranda	12	\$ 11.318	\$ 135.816
Secretaria Secretario Municipal (Sra. Katherine Hinojosa Vera)	4	\$ 3.497	\$ 13.988
Secretaria DIDECO (Claribel de la Paz Riquelme Matta)	4	\$ 1.780	\$ 7.120
Directora(S) DIDECO (Nataly Olga Echeverría Jiménez) C/E	12	\$ 8.187	\$ 98.244
Oficina de Partes (Sra. Milena Parraguez)	4	\$ 3.434	\$ 13.736
<b>Total</b>			<b>\$ 1.369.760</b>

C/E : Comisión de Evaluación

  
 Francisco Nicolás Rojas Ampuero  
 Director Depto. de Administración y Finanzas (S)





Chile Proveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 25/03/2020 15:19

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
9.242.492-8	SERGIO HERNAN MUNOZ TOLEDO	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)